

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS
MMUJER -CCC-CP-2020-0014
“COMPRA DE PLANTAS ELECTRICAS PARA SER USADAS EN LAS CASAS DE
ACOGIDA”
ACTA NO. 13/2020

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 a. m. del día catorce (14) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Perceña del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2020-0014), para la “**COMPRA DE PLANTAS ELECTRICAS PARA SER USADAS EN LAS CASAS DE ACOGIDA**”; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **LICDA. LEONOR EMPERATRIZ VALERA**, Directora Financiero y en su calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en representación de la Ministra **LICDA. JANET ALTAGRACIA CAMILO HERNANDEZ**, acompañado de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el cual está compuesto por el **LIC. JOSE FERNANDO PEREZ VOLQUEZ**, Director Jurídico, la **LICDA. VIRGINIA MAÑON**, Directora de Planificación y Desarrollo, **LICDA. ANNIA CRUZ**, Directora Administrativa, y **FRANCISCO SUERO FRIAS**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones

La Licda. Leonor Emperatriz Valera, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2020-0014), para la “**COMPRA DE PLANTAS ELECTRICAS PARA SER USADAS EN LAS CASAS DE ACOGIDA**”; único punto de la agenda del día.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, **La Licda. Leonor Emperatriz Valera** Directora Financiera y en su calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en representación de la Ministra **LICDA. JANET ALTAGRACIA CAMILO HERNANDEZ**, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), la unidad de compras publica en el portal transaccional el proceso **No. MMUJER-CCC-CP-2020-0014**, referente a la “**COMPRA DE PLANTAS ELECTRICAS PARA SER USADAS EN LAS CASAS DE ACOGIDA**”, para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de julio del año dos mil veinte (2020), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la empresas que presentaron ofertas fueron: **1.- FUMISMART, S.R.L., 2.- S.R. POWER TECH SOLUTIONS, S.R.L. y 3.- IMPORTADORA OMHED, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) días del mes de julio del presente año dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 a.m., el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, procedió a la apertura del sobre A, contenido de las ofertas técnica depositadas por las oferentes: **1.- FUMISMART, S.R.L., 2.- S.R. POWER TECH SOLUTIONS, S.R.L. y 3.- IMPORTADORA OMHED, S.R.L.**

En ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2020-0014), para la “**COMPRA DE PLANTAS ELECTRICAS PARA SER USADAS EN LAS CASAS DE ACOGIDA**”; que luego de verificar que estas propuestas cumplieran sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones General y Especifico, continuaron con la apertura del Sobre B, es decir la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) días del mes de julio del presente año dos mil veinte (2020), se procedió a la apertura del sobre B, contenido de la oferta económica, depositada por los oferentes en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2020-0014), para la “**COMPRA DE PLANTAS ELECTRICAS PARA SER USADAS EN LAS CASAS DE ACOGIDA**”, las oferentes que depositaron ofertas en el siguiente proceso fueron: **1.- FUMISMART, S.R.L., 2.- S.R. POWER TECH SOLUTIONS, S.R.L. y 3.- IMPORTADORA OMHED, S.R.L.**, el comité de compras comprobó que quedaron habilitadas las oferentes: **1.- FUMISMART, S.R.L., 2.- S.R. POWER TECH SOLUTIONS, S.R.L. y 3.- IMPORTADORA OMHED, S.R.L.**, cumplieron con los requerimientos y especificaciones técnicas, indicadas en el pliego de condiciones para los servicios requeridos por el Ministerio de la Mujer, concluida la apertura del indicado sobre B, el Comité de Compras y Contrataciones, instruyó al Departamento de Compras y Contrataciones, para que remita las propuestas a las comisiones evaluadoras.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copias de las ofertas a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sean evaluadas tanto en el aspecto de la calidad como financiero, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE; quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de julio del año dos mil veinte (2020), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte de la calidad de los materiales así como del aspecto financiero.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las 2:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a la propuestas depositadas por los oferentes participantes **1.- FUMISMART, S.R.L., 2.- S.R. POWER TECH SOLUTIONS, S.R.L. y 3.- IMPORTADORA OMHED, S.R.L.**, en el proceso de referencia; decidiendo el comité de compras (CCC) luego de la revisión de ambos informes, aprobarlos en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositada por los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación técnica y de calidad.

VISTO: El informe de evaluación económica.



F.R.S.A.
Y.M.

CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): ADJUDICAR, por cumplir con los requerimientos y las especificaciones exigidas por el cual se están requiriendo la “**COMPRA DE PLANTAS ELECTRICAS PARA SER USADAS EN LAS CASAS DE ACOGIDA**” y por convenir a los intereses de la Institución, en el presente proceso de Comparación de Precios (**MMUJER -CCC-CP-2020-0014**), **individualizando por ITEM**, a la razón social, **1.- S.R. POWER TECH SOLUTIONS, S.R.L.**, en la cantidad y el monto descrito en los siguientes cuadros:



NOMBRE DEL OFERENTE: S.R. POWER TECH SOLUTIONS, S.R.L.

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	SR POWER TECH		
	PRECIO UNIT.	ITBIS UNIT.	PRECIO UNIT. TOTAL RD\$
PLANTAS ELECTRICAS DE 60 KW, 1HP, 120/240V, (60KVA) SILENCIOSA, 60 HZ, 1800RPM, CAPACIDAD DE 115 LITROS	1,129,830.50	203,369.49	1,333,199.99
SUB-TOTAL			3,389,491.50
ITBIS			610,108.47
TOTAL GENERAL			3,999,599.97

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS\$3,999,599.97
Valor total de la oferta en letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 97/100

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo la 1:00 P.M., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

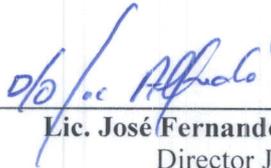
M.
Y.M.
@
F.R.S.A.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



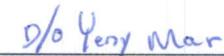
Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiera
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Lic. José Fernando Pérez Volquez
Director Jurídico





Licda. Virginia Mañón
Directora Planificación y Desarrollo





Licda. Annia Cruz
Directora Administrativa

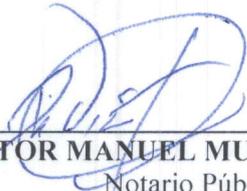




Francisco Suero Frías
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información



Yo, **DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Licda. Leonor Emperatriz Valera, Lic. José Fernando Pérez Volquez, Licda Virginia Mañón, Licda. Annia Cruz y Francisco Suero Frías**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).



DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ
Notario Público

